



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

14639 *Aprobación definitiva modificación plantilla de personal del organismo autónomo Instituto municipal Radio Pollença*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25 de agosto de 2015, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del organismo autónomo Instituto municipal Radio Pollença para la modificación del puesto de trabajo denominado Director/a de Radio Pollença de personal eventual a personal laboral, nivel 0 (carácter especial de alta dirección).

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicho acuerdo (BOIB núm. 129 de 28 de agosto de 2015) no se han presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada la modificación de la plantilla de personal del organismo autónomo Instituto municipal Radio Pollença.

DONDE DICE:

INSTITUT MUNICIPAL DE RÀDIO

PERSONAL LABORAL

Nivell	Denominació	Núm.
IV	Tècnic locutor ràdio	2
Total		2

PERSONAL EVENTUAL

Nivell	Denominació	Núm.
0	Director	1
Total		1

HA DE DECIR:

INSTITUTO MUNICIPAL DE RADIO

PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación	Núm.
IV	Técnico locutor radio	2
Total		2

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

Nivel	Denominación	Núm.
0	Director	1
Total		1

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y en la forma y plazos que establezcan las normas de la citada jurisdicción.

Pollença, 29 de septiembre de 2015

El Alcalde

Miquel Àngel March Cerdà

